

GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



REF: O-0.3-154-2020 MGGR/ai

Guatemala, 01 de julio de 2020

Arquitecta  
Mayra Jeanett Díaz Barillas  
**Encargada de la Unidad  
De Acceso a la Información Pública**  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Edificio

Arquitecta Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio 0-0.4A-2019 de fecha 11 de marzo del 2019 y dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 2 informes correspondientes al mes de junio 2020, para su publicación en la página institucional.

Reiterando que daremos cumplimiento de informar los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional.

Se adjunta un informe con 29 folios incluyendo el presente oficio y un CD de la información detalla anteriormente.

Atentamente,

**Licda. Mara García Ruano de Lorenti**  
Jefe de Auditoría Interna  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCEE-  
CUA No.: 90679**

**AUDITORIA**

**Tarjetas de control de obra autorizadas por Contraloria  
General de Cuentas**

**DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

40



## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6
ANEXOS	7



## ANTECEDENTES

1.1 La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, es una entidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual está reconocida en el Nivel de Direcciones Generales según el Acuerdo Gubernativo 529-99 de fecha 29 de junio de 1999, publicado en el Diario de Centroamérica el 16 de agosto de 1999 inciso h) "Reglamento Orgánico del Ministerio" como Unidad Ejecutora de dicho Ministerio. Fue creada inicialmente en base al Acuerdo Gubernativo 20-83 de fecha 20 de enero de 1983, como Unidad de Construcción de Edificios Educativos, su Reglamento fue aprobado por Acuerdo Gubernativo 79-84 de fecha 10 de febrero de 1984, publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1984.

Por la existencia del Acuerdo Gubernativo 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, artículo 2º. fue modificado el nombre como en la actualidad se le reconoce UNIDAD DE CONTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, ampliándose su cobertura, ya que además de la construcción de la infraestructura física educativa, realiza proyectos de diversa índole relacionada con otras actividades que corresponda atender al Ministerio.

Actualmente la institución cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 166-2009 de fecha 6 de marzo del 2009 "REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO", a través del cual puede determinarse los Departamentos que lo conforman, en los que se encuentra la Auditoría Interna, la cual esta fundamentada en el artículo 14 en el que está plasmado las funciones correspondientes, asimismo por la existencia del Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de noviembre del 2015 "Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE" numeral 2.4, y sus respectivos subnumerales define asimismo las funciones básicas y generales de la Auditoría Interna, es por ello que como tal y en cumplimiento a su función se elaboró el presente informe.

### 1.2 Departamento de Finanzas y Suministros, Sección de Contabilidad

El Acuerdo Ministerial 596-2015 de fecha 26 de noviembre del 2015 aprueba el Manual Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, el cual en el sub numeral 2.8.4.1.2 indica operar contablemente los pagos hechos a los contratistas.

### 1.3 Antecedentes Importantes

Se comprobó que de acuerdo a registros se no se realizó la revisión al periodo anterior por limitación en el alcance debido a que no presentaron la documentación de soporte cuando fue requerida.



## OBJETIVOS

### GENERALES

Determinar en la revisión que las erogaciones realizadas por Inversión tenga toda la documentación de soporte y este debidamente registrada u operada en las Tarjetas de Control de Costos de Construcción, correspondientes a los periodos fiscales 2018 y 2019

### ESPECIFICOS

Revisar que las erogaciones realizadas por pago de Inversión sean congruentes contra la documentación de legítimo abono y que las operaciones sean registradas de conformidad en las Tarjetas de Control de Costos de Construcción que ejecuta UCEE.

### ALCANCE

El exámen comprende la evaluación del ambiente y estructura del control interno.

Revisión de las operaciones, y registros de la documentación de respaldo presentado por el encargado de Tarjetas de Control de Costos de Construcción, del Departamento Financiero, correspondiente a los periodos Fiscales 2018 y 2019.

Determinar si la información requerida se sustenta según Cuadro descriptivo del Contrato, Sección de Contabilidad, Departamento Financiero.

### INFORMACION EXAMINADA

Se revisò el libro de Control de Costos de Construcción con número de Registro L2 18757 que consta de 200 folios.

### NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se revisó el libro de Control de Costos de Construcción con número de Registro L2 18757 autorizado por Contraloría General de Cuentas que consta de 200 folios, con fecha de autorización 25 de mayo 2012.

Se reivisaron los periodos fiscales correspondientes a los años 2018 y 2019, los



siguientes contratos:

No	TARJETA NO.	CONTRATO	OBRA
1.	252	83-2014	Ampliacion EPORM Caserio Chuvilil Sacapulas Quiché
2.	259	147-2018	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) Tacaná San Marcos
3.	260	149-2018	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) Santa Cruz Alta Verapaz
4.	260	149-2018	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) San Juan Cotzal. Quiché
5.	261	150-2018	Mejoramiento Centro de Salud, Aldea Ingenieros Playa Grande, Ixcán Quiché
6.	262	151-2018	Mejoramiento del Centro de Salud , Sololá, Sololá
7.	263	159-2018	Reposición EPORM Aldea Las Astas, Barberena, Santa Rosa
8.	264	160-2018	Reposicion EPORM Aldea Llano Grande, Santa María Ixhualan, Santa Rosa
9.	265	161-2018	Mejoramiento EPORM Aldea San José Pineda, Santa María Ixhualan, Santa Rosa
10.	266	98-2019	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) Tactic, Alta Verapaz
11.	267	108-2019	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) San Juan Atiran, Huehuetenango
12.	268	149-2019	Construccion de Escuela de la Reforma San Juan Chamelco, Alta Verapaz

Se determinó las erogaciones realizadas por pago de inversión son congruentes contra documentación de legitimo abono y que las operaciones son registradas de conformidad en cada una de las Tarjetas de Control de Costos de Construcción, objeto de revisión, de los periodos fiscal de 2018 y 2019, las cuales cuentan con toda su documentación de soporte.

Se cotejaron los saldos de las amortizaciones de las tarjetas de Control de Costos contra un reporte de consulta de Amortización de Anticipo de Contratos del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, encontrándose en las tarjetas de Control de Costos diferencias aritmeticas; en las tarjetas Nos. 252, 259, 260, 261, 264, 265,

Por lo que **se le recomienda** al Jefe Financiero girar instrucciones a quien corresponda para que revisen las formulas de la casilla de amortización para corregir dicha casilla, ya que los valores consignados son correctos.

En la Tarjeta número 260 esta incorrecto el valor Q. 39,890.91 en la casilla de amortización, siendo el correcto Q. 39,830.91. Valor cotejado con la documentación de respaldo.

En la Tarjeta número 262 esta incorrecto el valor Q. 12,137.54 en la casilla de amortización, siendo el correcto Q. 12,137.56. Valor cotejado con la documentación de respaldo.

En la Tarjeta número 263 esta incorrecto el valor Q. 106,353.33 en la casilla de amortización, siendo el correcto Q. 106,353.32. Valor cotejado con la documentación de respaldo.



---

Por lo que **se le recomienda** al Jefe Financiero girar instrucciones a quien corresponda que ingresen los valores de la casilla de amortización para evitar errores, ya que los valores consignados son incorrectos, lo cual viene a tener datos incorrectos en los anticipos amortizados y diferencias en los saldos por amortizar.



---

## DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
*****				





---

COMISION DE AUDITORIA



---

MARA GALINA GARCIA RUANO DE LORENTI  
Auditor



ANEXOS

TARJETA 252

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -

11/7

USO DE CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION



CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION  
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - U.C.E.E.  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -

INSTRUMENTO: 13764	SECCION: 13764001	U.C.E.E.:	DESCRIPCION: 1376400101
IMPORTE: 1376400101	IMPORTE: 1376400101	IMPORTE: 1376400101	IMPORTE: 1376400101
IMPORTE: 1376400101	IMPORTE: 1376400101	IMPORTE: 1376400101	IMPORTE: 1376400101

U.C.E.E.	C/CHEQUE/CUR	No.	FECHA	DESCRIPCION	MONTO DE PAGO			MONTOS DE VALORES			MONTOS DE PAGOS	MONTOS DE VALORES
					P	A	A	P	A	A		

U.C.E.E.	C/CHEQUE/CUR	No.	FECHA	DESCRIPCION	P	A	A	P	A	A	P	A	A
13764	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101
13764	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101
13764	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101	1376400101

RESUMEN			RESUMEN		
MONTOS DE PAGOS	1376400101	1376400101	MONTOS DE PAGOS	1376400101	1376400101
MONTOS DE VALORES	1376400101	1376400101	MONTOS DE VALORES	1376400101	1376400101
MONTOS DE PAGOS	1376400101	1376400101	MONTOS DE PAGOS	1376400101	1376400101
MONTOS DE VALORES	1376400101	1376400101	MONTOS DE VALORES	1376400101	1376400101



TARJETA 260



GOBIERNO DE GUATEMALA

CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

OBJETO: CONTRATO DE OBRAS

7537708  
1120374

Contrato Original No. 141-2013-001  
Contrato Ampliatorio y Modificatorio No. ASR023/16-0001  
NOMENCLATURA DEL CONTRATO  
en ANTIPOYO de Q. 530,530.45

CONTRATO: 16-001

1744000000000000

CONTRATO: 16-001

Table with columns: MONTO DE PAGO, FACTURA, DESCRIPCION, etc.

Main data table with columns: MONTO DE PAGO, FACTURA, DESCRIPCION, etc.

ACUMULADOS 800

RESUMEN

Summary table with columns: MONTO DEBENDEADO, MONTO PAGADO, MONTO POR PAGAR

Table with columns: MONTO DEBENDEADO, MONTO PAGADO, MONTO POR PAGAR

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



TARJETA 262

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE -

LIBRO DE CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION



BIENVENIDO  
ATEMALA

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE -  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RAJ CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL VALLES

Contrato Ordinal No. 131-2018 UCCE

UBICACION: MEDIANEADO CALLE PATROCELIUS, BOICA SOCIA

175330-B  
1100033

Contrato Ampliatorio y Modificatorio No. 005-2018

MONTO ORIGINAL CONTRATO

3,436,144.00

ANTICIPO 20 % C

687,228.80

C/C PROYECTO	FACTURA No.	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	MODIFICACIONES (+) / (-)	CONTRATO MODIFICADO	MONTO AJUSTE SUBPROYECTOS	PAGADO			SALDO POR PAGAR		
												ESTIMACION	ANULACION	LIQUIDACION			
430232	Rec 1	10/01/18	Pago del 10% del Anticipo				687,228.80										
1751	A-1155	20/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
210	A-1241	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
271	A-1340	15/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
PAGO DE 20% DEL ANTICIPO							1,374,457.60										
PAGO DE 10% DEL ANTICIPO							687,228.80										
PAGO DE 10% DEL ANTICIPO							687,228.80										
645	A-1154	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
646	A-1155	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
647	A-1156	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
674	A-1157	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
755	A-1158	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
927	A-1159	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
924	A-1176	10/01/2018	Pago del 10% del Anticipo	1	Contrato	687,228.80	687,228.80										
<b>TOTAL</b>							<b>1,374,457.60</b>	<b>2,748,915.20</b>	<b>3,436,144.00</b>	<b>687,228.80</b>	<b>2,051,716.40</b>	<b>1,374,457.60</b>	<b>1,374,457.60</b>	<b>1,374,457.60</b>	<b>1,374,457.60</b>	<b>1,374,457.60</b>	

RESUMEN

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	A-	3,436,144.00	MONTO ORIGINAL	3,436,144.00
MONTO MODIFICACION (+)	B-	242,740.50	MONTO MODIFICACION	242,740.50
TOTAL MONTO CONTRATO MODIFICADO	C-	3,678,884.50	MONTO MODIFICADO	242,740.50
MONTO AJUSTE SUBPROYECTOS	D-		MONTO AJUSTE SUBPROYECTOS	
MONTO MODIFICADO	E-	3,678,884.50	MONTO MODIFICADO	3,678,884.50
MONTO TOTAL PAGADO A LA FECHA	F-	2,051,716.40	MONTO TOTAL PAGADO A LA FECHA	2,051,716.40
SALDO POR PAGAR	G-	1,627,168.10	SALDO POR PAGAR	1,627,168.10

DETALLE

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	3,436,144.00
MONTO MODIFICACION (+)	242,740.50
TOTAL MONTO CONTRATO MODIFICADO	3,678,884.50
MONTO AJUSTE SUBPROYECTOS	
MONTO MODIFICADO	3,678,884.50
MONTO TOTAL PAGADO A LA FECHA	2,051,716.40
SALDO POR PAGAR	1,627,168.10

*Handwritten notes and signatures in the bottom right corner.*



TARJETA 263

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -  
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEP -



UNIDAD DE CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION

CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEP

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -

GOBIERNO DE  
GUATEMALA

IDPBA EMPRESA SA

010402  
116458  
800045  
241116

Control Original No. 155018007

Control Anulador y Modificador No.

CONTROLADO POR

MONTECARLO VAQUERO

PERIODO 2019-0

155018007

23/01/2019

3345,833.88

3345,833.88

3345,833.88

OBPA  
IMPORTE EJECUTADO POR ACORDO DE PRESUPUESTO, PLAN DE PRESUPUESTOS, PRESUPUESTO ANUAL ROSA

EMPRESA SA

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEP

UNIDAD DE PAGO	FACTURA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MONTO ORIGINAL CONTRATO	MONTO MODIFICADO	MONTO AJUSTE SOBRECOSTOS	CONTRATO VIGENTE	SALDO			ESTADO
											ESTIMACION	APROBACION	VALIDACION	

40000	FACT	155018007	Pago del 100% de anticipo				3345,833.88								
175	015	155018007	Pago del 100%	1	etc		3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88
275	015	155018007	Pago del 100%	2	etc		6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76
375	015	155018007	Pago del 100%	3	etc		10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64
Resumen: 015252319							3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88
675	015	155018007	Pago del 100%	4	etc		6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76
775	015	155018007	Pago del 100%	5	etc		10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64
875	015	155018007	Pago del 100%	6	etc		13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52
975	015	155018007	Pago del 100%	7	etc		16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40
056	060	201100019	Pago del 100%	8	etc		20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28
							3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88
							6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76	6691,667.76
							10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64	10037,501.64
							13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52	13383,335.52
							16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40	16729,169.40
							20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28	20075,003.28
0 0 0							3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88	3345,833.88

RESUMEN

MONTO ORIGINAL CONTRATO	01	3345,833.88	MONTO AJUSTE SOBRECOSTOS	02	0.00
MONTO MODIFICACIONES	03	20075,003.28	MONTO TOTAL PAGADO A LA REGION	04	20075,003.28
TOTAL MONTO CONTRATO PAGO	05	23420,837.16	SALDO POR PAGAR	06	82,148.33
MONTO AJUSTE SOBRECOSTOS	07	0.00			
MONTO AJUSTE PAGADO	08	0.00			
MONTO TOTAL PAGADO A LA REGION	09	20075,003.28			
SALDO POR PAGAR	10	82,148.33			

MONTO ORIGINAL CONTRATO	01	3345,833.88
MONTO MODIFICACIONES	03	20075,003.28
TOTAL MONTO CONTRATO PAGO	05	23420,837.16
MONTO AJUSTE SOBRECOSTOS	07	0.00
MONTO AJUSTE PAGADO	08	0.00
MONTO TOTAL PAGADO A LA REGION	09	20075,003.28
SALDO POR PAGAR	10	82,148.33

*Handwritten signature and date: 2019-01-23*



**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO**  
**AUDITORIA INTERNA**  
**CUA No.:90659**

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO**  
**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Seguimiento a recomendaciones**  
**INFO-UDAI-CIV-UCEE-17-2019**



## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



## INTRODUCCION

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la misma fue creada mediante Acuerdo Ministerial No. 79-84, de fecha 10 de febrero de 1984, el cual fue modificado con el Acuerdo Ministerial No. 166-2009 de fecha 9 de marzo de 2009, en las Unidades Administrativas que conforman la Unidad, se encuentra la Unidad de Auditoria Interna, fundamentada en el artículo 14 del mismo acuerdo, donde se plasma las funciones correspondientes.

En el presente Informe, se da a conocer sobre el proceso de cumplimiento en el seguimiento al status de las recomendaciones, reportadas en el informe de Auditoria No. INFO-UDAI-CIV-UCEE, lo cual se plasma en el mismo.

## OBJETIVOS

- Evaluar que los departamentos involucrados proporcionen documentos de soporte para el desvanecimiento de las recomendaciones que cada uno posee.
- Establecer el cumplimiento de las recomendaciones señaladas.
- Evaluar si se están aplicando medidas correctivas a los mismos

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se velará por el cumplimiento a lo solicitado en el oficio OF-UDAI-CIV-UCEE-181-2020/EVPP/evpp de fecha 14 de mayo de 2020. Dar respuesta al status

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En respuesta a Oficio OF-UDAI-CIV-UCEE-181-2020/EVPP/evpp de fecha 14 de mayo de 2020, se refiere al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoria No. INFO-UDAI-CIV-UCEE-017-2019/REF.CUA-80893-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019. Para este informe se anexa cuadro del detalle de recomendaciones, clasificación del Status y Observaciones relaciona a las mismas emitidas en el Informe.

Se dio respuesta con oficio 0-0.3-139-2020 MGGR/aj de fecha 03 de junio de





2020, en el cual se adjunto setenta y seis (76) folios en el que se adjuntó documentación de soporte, para el desvanecimiento que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones formuladas y observaciones donde se indicó la referencia de los folios contenidos en el referido informe.

Cada uno de los departamentos involucrados refirió su documentación para enviar a la Unidad de Auditoria Interna del Despacho Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que sea analizada y nos determine si hemos: Atendido Totalmente (AT), Parcialmente Atendida (PA) o No Atendida (NA), misma que nos lo harán llegar en nuevo requerimiento hasta que sea a entera satisfacción los papeles enviados como soporte.



MARA GALINA GARCIA RUANO DE LORENTI  
Auditor



ANEXOS

OFICIO 139

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Guatemala, 03 de junio 2020

Licenciado  
Ericka Vignio Ponceiro, Patricia  
Directora de Unidad de Auditoria Interna  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda -CIV-

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Licenciado Ponceiro

En respuesta a su Oficio OF-UDAI-CIV-UCER-184-2020/EM/PM/Ag de fecha 14 de mayo de 2020, que se refiere al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de la Auditoria No. 16-FO-UDAI-CIV-UCER-17-1010/RLE-QUI-00093-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019.

Adjunto a la presente se le van encontrar 77 folios con la documentación de soporte para el desenvolvimiento de las recomendaciones contenidas en el referido informe.

Atentamente,

Ing. Oscar Guillermo Sierra Torres  
Director General  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCER-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Torres

C.C. - Ing. Francisco Roberto Erzo Gigantez/Viceministro Infraestructura  
- Archivo UDAI-UCER-

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO



OFICIO 181

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

181

OF-UDAI-CIV-UCEE-181-2020/EVPP/evpp

Guatemala, 14 de mayo de 2020

Arquitecto  
Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
Presente

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES

Estimado Arquitecto:

Atención: Licda. María Guadalupe Ríos de la Cruz  
Informe Auditoría Interna

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-107-2020/EVPP/ljg, de fecha 17 de marzo de 2020, (copia adjunta) donde se informó del estatus de las recomendaciones que se encuentran pendientes del Informe de Auditoría No. INI O UDAI CIV UCEE 17-2019/REF.CUA 20893-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019.

En ese sentido, se informa que dicha respuesta, se tenía prevista para el día lunes 06 de abril de 2020, sin embargo, a la fecha no han remitido nada al respecto, por lo que se solicita que informen sobre el particular a más tardar el día miércoles 20 de mayo de 2020, para que sean presentadas las evidencias del caso.

El incumplimiento de las recomendaciones generadas en informes de auditoría, está sujeto a sanciones económicas por parte de la Contraloría General de Cuentas en su Ley Orgánica Decreto No. 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013.

Sin otro particular.

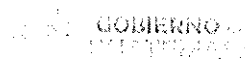
Atentamente,

c. c. - Ing. Roberto Francisco Erazo / Viceministro de Infraestructura - CIV

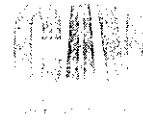
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
CALLE 13-01, ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA  
TEL: (502) 2411 1111 FAX: (502) 2411 1112  
WWW.UDAI-CIV.ETGOV.GU



OFICIO 107



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
REDES Y ENERGIA



OF-UDAI-CIV-UCEE-107-2020/VPP/ijg

Guatemala, 17 de marzo de 2020

Arquitecto  
**Oscar Guillermo Sicra Pacay**  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Presente



Estimado Arquitecto:

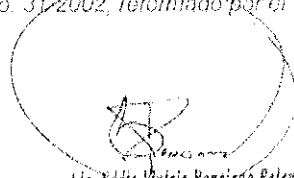
Atención: *Licda. María Carola Nuño de Lorenz*  
Jefe de Auditoría Interna

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de comunicarle que se procedió a evaluar la documentación que acompañan en el Oficio No. O-0-3-122-2020/MGGR/dc, de fecha 16 de marzo de 2020, en cumplimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría No. INFO-UDAI-CIV-UCEE-17-2019/REF.CUA-80893-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019

Para el efecto, se adjunta el cuadro que contiene el estatus de las recomendaciones, fijando para el día lunes 06 de abril de 2020, para que se pronuncien al respecto, debiendo circunscribirse a lo señalado en las observaciones para cada caso en particular y presentar las pruebas como evidencia al respecto.

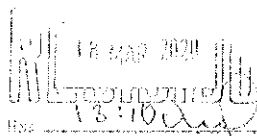
El incumplimiento de las recomendaciones generadas en informes de auditoría, está sujeto a sanciones económicas por parte de la Contraloría General de Cuentas en su Ley Orgánica "Decreto No. 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 Sin otro particular.

Atentamente,



**Lidia Ynez Ponce Palencia**  
Directora  
Unidad de Auditoría Interna-Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Energía

Atentamente,



Cc: -Ing. Roberto Francisco Lanza / Viceministro de Infraestructura -CIV-

Sa. Avenida 13 calle, zona 13, Guatemala  
TNP: (502) 2304-2222



STATUS 1

GOBIERNO DE GUATEMALA  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
 ENERGIA Y OBRAS PUBLICAS



RECOMENDACIONES GENERALES	CATEGORIA	NA	OBSERVACIONES
1. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna -UCEE- dar cumplimiento de lo siguiente:			
b. Dar seguimiento al cumplimiento de la recomendación que está parcialmente atendida de Informe de Auditoría No. INFO-UDAI-CIV- UCEE-001-2019, CUA 80691, de fecha 18/02/2019 emitido por la Unidad de Auditoría de la Dirección Superior del Ministerio del Ramo. Ver Anexo 07	X		Ver observaciones en el anexo 7.
2. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, quien a su vez deberá instruir al Encargado de Inventarios, dar cumplimiento de lo siguiente			
c. Dar seguimiento ante las instancias correspondientes de los aspectos señalados en los numerales 3, 4, y 5, del Apartado de Información Examinada del presente Informe de Auditoría	X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informar que mediante oficio No. O-4-112-2020 MCGR/EC, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen a la Jefatura del Departamento Financiero, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCFF-083-2020-EVVP/ajg de esta UDAI, sin embargo, no se pronuncia al respecto. En ese sentido, a la espera que informe, debiendo presentar las evidencias del caso.
d. Rotular e identificar todos los bienes muebles inventariables de la entidad, doblendo colocar el número de inventario emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Asimismo, efectuar los registros en la Tarjeta de Responsabilidad del personal y su actualización como corresponde	X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informar que mediante oficio No. O-4-112-2020 MCGR/EC, de fecha 02 de marzo de 2020 instruyen a la Jefatura del Departamento Financiero, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCFF-083-2020-EVVP/ajg de esta UDAI, quien acompaña copia simple del oficio No. Ref. O-4-0-217-2020 FL/ajg, de fecha 10 de marzo de

Sede: Avenida 13 de Julio, zona 10, Guatemala  
 P.O. Box 2304-2322

www.udai.gov.gt | Teléfono: 2222 0000 | Correo electrónico: udai@udai.gov.gt



STATUS 2



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



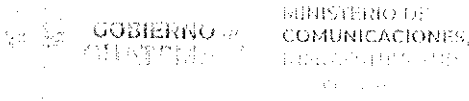
RECOMENDACIONES GENERALES	FECHA	PAV	FINAN	OBSERVACIONES
4. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) girar instrucciones a quien corresponda, verificar que los expedientes de los distintos eventos de Licitación Pública, adjunten la documentación donde nombran al personal que forma parte de la Junta Receptora Calificadora y Adjudicadora y los documentos que demuestran la idoneidad de los miembros que integran las Juntas, emitido por el Área de Recursos Humanos de la entidad.	X			De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-113-2020 MGR/Ad, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAE-CIV-UCCE-003-2020/EVFP/Ag de esta UDAE, quien indica que mediante oficio No. Ref. 0-16-0-130-2020 (MGR), de fecha 02 de marzo de 2020 se instruyó a la Secretaría del Departamento dar cumplimiento a la recomendación. En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. i. del Departamento Administrativo, conjuntamente con la Secretaría de ese Departamento, velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría interna, su verificación como corresponde.
5. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, verificar que los anexos que forman parte de las facturas que amparan los gastos en concepto de adquisición de mobiliario escolar, no contengan errores aritméticos, previo a realizar el pago correspondiente.	X			De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-112-2020 MGR/Ad, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen a la Jefatura del Departamento Financiero, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAE-CIV-UCCE-003-2020/EVFP/Ag de esta UDAE, sin embargo, no se pronuncia al respecto. En ese sentido, a la espera que informen debiendo presentar las evidencias, del caso.

*(Handwritten signature)*

Se, avenida 15 calle, zona 11, Guatemala  
 PBX: (502) 2381 5222



STATUS



RECOMENDACIONES GENERALES	ACT.	TRAM.	NA.	FECHA	OBSERVACIONES
7. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir al Encargado de Vehículos, dar cumplimiento de lo siguiente: b. Solicitar el pago de las multas que actualmente poseen los vehículos, el personal que los tenían bajo su responsabilidad, decretos en el numeral 14 del Apartado de Información Examinada del presente Informe de Auditoría.			X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informo que mediante oficio No. 0-0-3-113-2020-ACGR/de, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 01-UDA-01V-UCEE 083 2020/EV/P/aj de esta UCAI, quien indica que mediante oficio No. Ref. 0-3-0-13-2020 YM/j, de fecha 04 de marzo de 2020, el Auxiliar de Transportes y Combustibles, informa que los responsables se comprometieron con el pago de las multas a más tardar el día 31 de marzo del presente año. En ese sentido, se reitera a la espera que informen, debiendo presentar copia de la nota de pago de las multas.
8. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir al Encargado de Almacén, dar cumplimiento de lo siguiente: c. Actualizar de forma periódica las "Tarjetas Kardex", de registro y control de insumos de almacén.			X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan informo que mediante oficio No. 0-0-3-113-2020-ACGR/de, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 01-UDA-01V-UCEE 083 2020/EV/P/aj de esta UCAI, quien indica que mediante oficio No. 0-1-0-23-2020/CP de fecha 03 de marzo de 2020, el Encargado de Almacén y bodega adjunta copia del oficio No. 0-1-0-22-2020/CP, de fecha 13 de febrero de 2020, donde presenta una muestra de las tarjetas Kardex de control de almacén como evidencia al respecto.

*[Handwritten signature]*

8a. Avenida 13 calle, zona 13, Guatemala  
TEL: (502) 2391-2212

www.uda.gov.gt

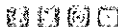


STATUS4

GOBIERNO DE GUATEMALA  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



RECOMENDACIONES GENERALES	AT	PA	NA	OBSERVACIONES
				En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. l. del Departamento Administrativo, conjuntamente con el Encargado de Almacén y Bodega, velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría Interna, su verificación como corresponde.
3. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir al Encargado de la Sección de Personal, dar cumplimiento de lo siguiente:				
a. Publicar en el Sistema GUAIECOMPRAS las facturas de los contratistas bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".	X			De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informo que mediante oficio No. 0-03-113-2020-MGORMs de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. l. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 0F-UDAI-CV-UCIE-083-2020-MPP/jg de esta UAI, quien indica mediante oficio No. 0-1-0-0107-2020-LMÁrg, de fecha 20 de enero de 2020, que se encuentran gestionando recursos de Guatecompras para personal de recursos humano. En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. l. del Departamento Administrativo, otorgar el uso de Guatecompras, debiendo velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría Interna, su verificación como corresponde.
b. Verificar que las facturas presentadas por los colaboradores bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" estén vigentes y revisar que las Constancias de Inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU), su actividad económica, esté en función de la prestación del servicio.		X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informo que mediante oficio No. 0-03-113-2020-MGORMs, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. l. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 0F-UDAI-CV-UCIE-083-2020-MPP/jg de esta UAI, sin embargo, no se pronunció al respecto. En ese sentido, a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias del caso.





STATUS5



GOBIERNO  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y VIVIENDA



RECOMENDACIONES GENERALES	ATA	PA	NA	OBSERVACIONES
11. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones a la Coordinación de Planificación, dar seguimiento al proceso de elaboración de los manuales señalados en los numerales 26 y 27, del Apartado de Información Examinada del presente Informe de Auditoría.		X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informo que mediante oficio No. O-03-114-2020 MGG/R/dc, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. l. del Departamento de Planificación, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-LCEE-083-2020/EVPP/jlg de esta UDAI, quien mediante oficio No. REP. Oficio 2.0-38-2020 CB/rg, de fecha 04 de marzo de 2020, informa que la elaboración de los manuales no es una función que corresponde a su Departamento, siendo una función del Departamento Administrativo, utilizando como fundamento el Manual de Organización y Funciones, aprobado en el Acuerdo Ministerial No. 509-2015, para lo cual el Jefe a. l. del Departamento Administrativo, a través del oficio O-1 0-0-137-2020/A W/cg, de fecha 04 de marzo de 2020, informa que el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos -MNPP-, se encuentra en proceso de elaboración y el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones -MNPAC- adjunta copia del referido documento aprobado en Resolución O-1-007-2017/mf, de fecha 26 de abril de 2017.  En ese sentido, considerando que el MNPP no se puede precisar el tiempo que conlleva para su finalización y aprobación y el MNPAC se encuentra aprobado, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. l. del Departamento Administrativo, dar el debido seguimiento a MNPP para su aprobación además se sugiere actualizar el MNPAC y la Jefatura de Auditoría Interna, su verificación como corresponde.
12. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones a la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la entidad, efectuar las publicaciones			X	De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, la Jefe de Auditoría Interna informa que mediante oficio No. O-03-116-2020 MGG/R/dc, de fecha 02 de marzo de 2020, se requirió al Director Interno de la entidad, que se pronuncie en atención a las observaciones indicadas en el oficio No.



STATUS 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
 MOVILIDAD Y TRANSPORTES



RECOMENDACIONES GENERALES	ESTATUS	RAÍZ	CAUSAS	RECOMENDACIONES
señaladas en el numeral 28 del Apartado de Información Examinada del presente Informe de Auditoría como corresponde				OF-UDAI-CIV-UCEE-083-2020/EVPP/jg de esta UDAI, sin embargo, no se presentaron al respecto. En ese sentido, se reitera a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias del caso.
13. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir a la Encargada de Compras de la entidad, ejercer un control adecuado en la programación de la adquisición de los insumos, con la finalidad de mantener un stock que permita su utilización durante su tiempo de vida útil y no adquirir cantidades excesivas que se vayan, en función de la austeridad del gasto.	X			De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-113-2020/MOOR/fo de fecha 02 de marzo de 2020 instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-083-2020/EVPP/jg de esta UDAI, quien informó a través del oficio No. INFE-0-1-0-035-2020/S.O. de fecha 04 de marzo de 2020, que en forma conjunta el Encargado de la Sección de Compras y el Encargado de Almacén y Bodega, están verificando administrativamente con un año de vencimiento, para un mejor control de los productos y para su adquisición respectivo. En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. i. del Departamento Administrativo conjuntamente con el Encargado de la Sección de Compras y el Encargado de la Sección de Almacén, velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría Interna, su verificación como corresponde.
14. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones a quien corresponda, separar las funciones que actualmente realiza el Encargado de la Sección de Informática, con relación a las publicaciones que realiza en el sitio web de la entidad, con la finalidad que no exista incompatibilidad de funciones.		X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-114-2020/MOOR/fo de fecha 02 de marzo de 2020 instruyen al Jefe a. i. del Departamento de Informática, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-083-2020/EVPP/jg de esta UDAI, sin embargo, no se presentaron al respecto. En ese sentido, nuevamente se reitera a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias de caso.

\*Atendidas \*\*Parcialmente Atendidas \*\*\*No Atendidas

Ra. Avenida 15 calle, zona 18, Guadalupe  
 I.D.N. (60) 17 36 2777

www.gob.mx/yucatán @gobmx/yucatán



STATUS 7



GOBIERNO DE  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



ANEXO 7

OF-UDAI-CIV-UCEE-281-2019/EVPP/ljg (Último seguimiento)

RECOMENDACIONES GENERALES	AT*	PA**	NA**	OBSERVACIONES
a. Efectuar las gestiones administrativas ante el Departamento de Compras para la adquisición de servidores, aire acondicionado, alarmas contra incendios, detectores de humo o extintores, caja fuerte y licencias para Office y antivirus.		X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-111-2020 MGR/DC, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen a la Jefatura de Auditoría Interna, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-063-2020/EVPP/ljg de esta JDAI, quien indica que mediante oficio No. 0-03-115-2020 MGR/DC, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a) del Departamento de Planificación quien acompaña copia del oficio No. REF. Oficio-2.6-012-2020/r, de fecha 10 de marzo de 2020, conde el Encargado de la Sección de Informática, indica que ya se efectuaron las gestiones administrativas pertinentes para la compra de los servidores, licencias Office y Antivirus, adjuntando las requisiciones como evidencias al respecto. En ese sentido, se reitera nuevamente a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias del caso.

\*Atendidas \*\*Parcialmente Atendidas \*\*\*No Atendidas



CUADRO DESCRIPTIVO 1

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA Y SU CUMPLIMIENTO

CUADRO DESCRIPCION

<p>1 Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) girar instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna (UCAI) dar cumplimiento de lo siguiente:</p>	
<p>b) Dar cumplimiento a los informes que se emiten con respecto a los comprobantes de facturas emitidas por el Estado, en donde se debe de verificar que el Estado emita facturas con el número de comprobantes de facturas emitidos por el Estado, para que se pueda dar cumplimiento de lo siguiente:</p>	<p>Se adjunta oficio O-0 4-139-2020 MGGR de fecha 11/05/2020 Ver folio 01 Se pronunciaron en Oficio O 4-0-400-2020 FICAG de fecha 29 de mayo del 2020 Ver folio 02 y 03</p>
<p>2 Se le recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero quien a su vez deberá instruir al encargado de inventarios dar cumplimiento de lo siguiente:</p>	
<p>c) Dar cumplimiento ante los informes que se emiten de los inventarios realizados en los números 3 y 4 y el oportuno de información enviada al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.</p>	<p>Se adjunta oficio O-0 4-139-2020 MGGR de fecha 11/05/2020 Ver folio 02 a 04 Se pronunciaron en Oficio O 4-0-400-2020 FICAG de fecha 29 de mayo del 2020 Ver folio 04 y 05</p>
<p>d) Regular e identificar los inventarios inventariables de la entidad, debiendo colocar el número de inventario emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOI) Asimismo efectuar los cargos en la tarjeta de personal y en el estado de cuenta correspondiente.</p>	<p>Se adjunta oficio O-0 4-0139-2020 MGGR de fecha 11/05/2020 MGGR Ver folio 09 al 10 Se pronunciaron en Oficio O 4-0-400-2020 FICAG de fecha 29 de mayo del 2020 Ver folio 11 y folio 15 al 17</p>
<p>5 Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, verificar que los anexos que forman parte de las facturas que cubren los gastos en concepto de adquisición de mobiliario escolar, no contengan errores aritméticos, previo a realizar el pago correspondiente.</p>	<p>Se adjunta oficio O-0 4-0139-2020 MGGR de fecha 11/05/2020 MGGR Ver folio 09 al 10 Se pronunciaron en Oficio O 4-0-400-2020 FICAG de fecha 29 de mayo del 2020 Ver folio 22 al 23</p>

ATENCION: CUMPLIMIENTO PARCIALMENTE ADECUADO NO ADECUADO



CUADRO DESCRIPTIVO 2

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA

Administración de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado

1. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

2. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

3. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

4. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

5. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

6. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

7. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

8. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

9. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

10. Se debe eludir el pago de los impuestos de construcción por ser un servicio de carácter público y de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado de México.

Liliana Maza García Becerra de Land  
Jefe de Auditoría Interna  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Calle de la Constitución No. 100, Col. Centro, CDMX

Teléfono: (55) 5200-1000 | Correo electrónico: uce@sefi.gob.mx

